

Interlocutorio No. 0893

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis de junio de dos mil veintiuno

Ref: Sucesión

Demandante: PAULA ANDREA CONTRERAS BURBANO y otros

Causante: **OSCAR ARMANDO LOPEZ LOZANO**

Radicación: 2021-00344

De la revisión de la subsanación se observa que la misma fue allegada en su oportunidad y en legal forma, es así que se procede a su admisión, en consecuencia, este Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR abierto el proceso de sucesión intestada del causante **OSCAR ARMANDO LOPEZ LOZANO** de conformidad con el artículo 490 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: RECONOCER como herederos a los menores **OSCAR ANDRES LÓPEZ ROJAS, VALENTINA LOPEZ RUIZ**, en calidad de hijos del causante, y a la señora **PAULA ANDREA CONTRERAS BURBANO**, en calidad de cónyuge supérstite.

TERCERO: ORDENAR el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso. Para el efecto, efectúese por secretaría la inscripción correspondiente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la forma señalada en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

CUARTO: RECONOCER personería al abogado JULIO ALBERTO DE LOS RIOS MARMOLEJO, para que en este proceso lleve la representación de la parte demandante.

QUINTO: ADVERTIR que en su momento se oficiará a la DIAN para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 844 del Estatuto Tributario.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO **No.077** DE HOY **17 DE JUNIO DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68ca804f503341874c7859789999b808f7c8105fafc6370dced15976599b06f7**

Documento generado en 16/06/2021 03:05:58 p. m.